



## **BASE LEGAL:**

### **SORTEAMOS UN FIN DE SEMANA GRATIS EN NUESTRA CASA RURAL**

#### **1.- Compañía organizadora**

CASA MILLÁN, ubicada en C/ Baja 17 La Mata de los Olmos (Teruel) organiza el sorteo de un fin de semana gratis en la casa rural.

#### **2.- Desvinculación con respecto Facebook.**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Casa Rural Millán y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para; gestionar la participación del concursante/ para comunicarle el premio/ usos comerciales.

#### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

### **EL PREMIO**

Sorteamos un fin de semana en nuestro apartamentos rural Ejulve para 2 personas / 2 noches, con fechas a elegir en temporada baja \* y sujeto a disponibilidad.

\* Temporada Alta | Navidad, Semana Santa, Puentes del año (mínimo 3 noches), Julio y Agosto.

\*Temporada Baja | Resto del año.

\*Especial | Moto GP

### **CÓMO PARTICIPAR EN LAS REDES SOCIALES**

Dar “ME GUSTA” a la página de Facebook de Casa Millán, en el caso de no ser seguidor.

Compartir la publicación en tu muro públicamente.

Dejar un comentario en la publicación, etiquetando a la persona con la que vendrías a disfrutar del fin de semana ó a las personas a las que quieres regalar la estancia.

Solo se puede participar una vez en el concurso y se eliminará las participaciones inadecuadas.El uso del premio puedes ser transferible, pero nunca canjeable por dinero.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Casa Millán los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

#### **4.- Duración y Ámbito**

La actividad se desarrollará para toda España y extranjero.

La fecha de comienzo del concurso será el día 5 de enero 2017 una vez publicado en redes sociales y finalizará el 31 de Enero de 2017 a las 00:00 pm.

#### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años que sean fans de la página oficial de Facebook Casa Millán y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar: perfiles fraudulentos.

#### **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

La elección de los ganadores será a través de un sistema aleatorio (sorteo). Se elegirá un ganador para el sorteo de las redes sociales.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 4 días naturales desde el primer intento de contacto, éste no cumpla los requisitos o renunciara al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicarán los nombres de los ganadores en la página oficial de Facebook una vez finalizado el sorteo, durante los 7 días siguientes.

La empresa contactará con el ganador a través de Facebook.

Los participantes, en el caso de ser ganadores del sorteo, aceptan que sus nombres sean publicados en las Redes Sociales de Casa Millán y Página Web.7.- **Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Casa Millán queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Casa Millán se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Casa Millán excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Casa Millán se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Casa Millán se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9.- Protección de datos**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Casa Millán titular y responsable de dicho fichero y cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Casa Millán garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### **10.- Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Casa Millán quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.